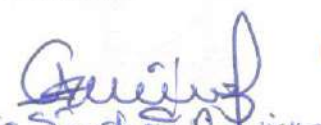


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065030
	Día 10	Mes 04	Año 2023	Dentro ☒	Fuera ☐	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: GRANJAS INTEGRADAS S.A. DE C.V.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio ☒	Pie de cria	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen				Destino		
Nombre: Granjas Integradas S.A. de C.V.				Nombre: Heriberto Cruz Aguilar		
Teléfono:				Teléfono:		
CURP:				CURP:		
Rancho/UPP/PSG: Granja: TAUBO				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: Estacion Tepa S/N				Calle: Paseo del Agrarismo Km 5.2		
Localidad: Tepa el Chico				Localidad: La Bendita		
Municipio: Zempoala				Municipio: Mixquiahuala		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 43830				C.P.: 42000		
Tipo de transporte						
Terrestre ☒	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			
CURP:						
Datos del vehículo				Marca: KENWORTH	Modelo:	
Placas: 35APIX				Color:	Capacidad: 10 TON	Placas del remolque: 53TZ9N
Ruta a seguir						
Zempoala - Actopan - Destino Final						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				C7994094		
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros: RT-PCR - Nom. de CASO - DEV-23-4002						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
5580	Aguilar Ross	Mixto				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				5580 (Cinco mil quinientos ochenta)		

AUTORIDAD


Monica G. Ortiz Pérez
Nombre y firma propietario


Ana Lilia Sánchez Aguirre
Nombre cargo y firma

**GRANJAS INTEGRADAS
S.A. DE C.V.**

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.